



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **JESUS DANILO FLOREZ CALDERON** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-311916** con códigos catastrales Nos. **52001-00-10-0018-0629-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-23-0401
FECHA DE RADICACIÓN:	4 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	JESUS DANILO FLOREZ CALDERON
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	LOTE 5 VEREDA LA PRADERA / LA CALDERA
USOS PROPUESTOS:	VIVIENDA
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE SIN CONSTRUIR 2. LOTE SIN CONSTRUIR 3. LOTE SIN CONSTRUIR

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.


ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: Jai M. J.C.